

DIARIO DE AVISOS.

Año III.

Guayaquil, Sábado 29 de Noviembre de 1890.

Num. 820



LA NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

Compañía de Seguros sobre la Vida con residencia New-York.
BROADWAY Nos. 346-348.

Premiada en la Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto concedido á las Compañías por seguros sobre la vida y rentas vitalicias ofrecidas al público.

Capital efectivo \$ 105,053,600.96 oro.

"La New York" es una Compañía MUTUA en la que todos los asegurados son accionistas.

NO hay en ella ACCIONISTAS CAPITALISTAS. LOS ASEGURADOS SON LOS UNICOS ACCIONISTAS Y COLOCATORES.

Era antigua y sólida. La experiencia que ha adquirido la Compañía en todo el mundo, explica las pólizas más ventajosas que se conocen, y es la única en Sud América que concede seguros con "DIVIDENDO MORTUORIO", cuyo sistema encierra la ventaja de que si fallece el asegurado, la Compañía no sólo paga á los herederos el importe de la Póliza, sino que devuelve el importe total de los premios pagados.

Oficina Central para el Sub-Departamento del Perú, Ecuador y Bolivia.

CALLE DE LA "COCA" Núm. 70.-LIMA.

José A. Fesser, Augusto B. Leguia,

Gerente. Sub-Gerente

Dr. Fausto E. Rendón,

Agente en la Sección del Ecuador

Manuel Orrantia.

Agente Banquero en la misma Sección.—Oficina en Guayaquil, calle de "Aguirre" número 21.—Casilla número 194, Teléfono 333.

SORTEO NUMERO 25.

DE LA

Sociedad Filantrópica del Guayas

QUE SE VERIFICARÁ EL

Domingo 23 de Noviembre de 1890.

VALOR \$ 1.600

PREMIO MAYOR \$ 400.

El producto de las loterías de esta Sociedad es dedicado para la fabricación del edificio que va á servir para establecer la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Para verificar este sorteo se emiten 8.000 billetes á 20 pts. equ. que son St. 1.600.

Plante del Sorteo:

1.º—Suerte	St. 100
2.º—id.	10
3.º—id.	28
4.º—id.	10
5.º—id.	50
6.º—id.	10
7.º—id.	10
8.º—id.	20
9.º—id.	10
10.º—id.	10
11.º—id.	400
12.º—aproximaciones para el premio mayor á S. 5.	30
13.º—aproximaciones para el premio de S. 100 á 1.	8
14.º—aproximaciones de S. 1 para el premio de S. 50.	6
15.º—aproximaciones á S. 1 para los premios de S. 10 y 20.	16
16.º—asimilaciones á S. 1.	80

163 Premios St. 800

La numeración de los billetes de esta LOTERIA comienza con el número 52.000 y termina con el 59.999.

El derecho de percibir los premios caduca seis meses después de verificado el Sorteo.

Los primeros premios serán pagados, previa la presentación del respectivo billete, desde el día siguiente del Sorteo, en el "Bazar del Guayaquil" Malecon número 160.

El billete es un pagaré al portador irreplazable en absoluto.

Todo billete con el sello de pagado, roto o deteriorado imposible de identificar, se considerará nulo.

Los billetes estarán de venta en la Agencia General Almacén "Bazar del Guayaquil", Malecon número 160.

Las personas mayores de 14 años que quieran dedicarla á la venta de billetes obtendrán una comisión de 15 pts llevando buenas garantías.

El Presidente del Comité.—Luis Montes.

VOCALES

Ves: Jacinto Navarro. Froilán Avila.

Tesorero.—Miguel G. Martínez. Secretario.—Belisario V. Torres.

Whisky Americano

DECKER.

La bebida mas sana y agraciada sin las propiedades tóxicas del Cognac y otros licores.

DE VENTA EN TODAS PARTES
Prueba hace 16.

Nº 683



LA EQUITATIVA

COMPANIA MUTUA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Es la poderosa Compañía que apenas cumple 30 años de existencia, ha adquirido de todas las Compañías que hoy existen, casi con su capital más.

\$ 110,000,000 Oro americano
\$ 10,000,000 de sobrante
\$ 631,016,666 Seguro viviente.

Nuestras operaciones las han extendido á todos los países del mundo, siendo en todos considerada como la Protectora de la familia.

La Indiscretualidad de sus Pólizas y la claridad y sencillez con que estas están redactadas, han hecho que las mismas sean las más vendidas en el mundo, habiendo que se les puedan realizar, como lo demuestran los 175,000,000 de Seguros nuevos hechos el año de 1890.

EPRESENTANTE GENERAL

J. D. BARRERA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL.

Abril 31 de 1890. 15 a.m.

Agencia Funeraria

JUAN A. LARRETA.

CALLE DEL TEATRO, 2º. CUADRA, N° 42-44.

Deseoso de corresponder al favor que el público de esta ciudad, viene dispensando á mi establecimiento, he querido modificar la tarifa que regía anteriormente y ofrecer á mis clientes y al público en general el mismo y tal vez mejor servicio que antes, con notable reducción de honorarios. Esto me consagrado, importando directamente de las principales plazas europeas todos los materiales que entran en la construcción de fúneres y son necesarios para los servicios funerarios que presta mi Agencia; y como la provisión de estos elementos en plaza extraña es más cara y caro, costos que si aquí la tienen la diferencia que resulta en mi favor, puedo ofrecer en obsequio de las personas que me ocupan, tener la satisfacción—como ya le he tenido—que dió haya cuando la considerable compra la reducida tarifa que hoy está rigiendo en mi Agencia.

Me es grato picar también al público que vendo por mayor y en detalle los materiales de que antes no hablado y hago contar una vez más (que ningún otro establecimiento de género que el mío, podrá servir mejor y más barato, en toda clase de servicios concernientes al ritmo).

Guayaquil Agosto 4 de 1890.

Imprenta Comercial

FUNDADA EN EL AÑO 1887.

TALLER A VAPOR.

INAUGURADO EL 7 DE SETIEMBRE DE 1880.

Está ubicado en nuestros talleres el servicio á vapor, estando en condiciones de poder atender con la mayor prontitud las obras que se nos encomiende.

Tenemos el mejor surtido de tarjetas finas y corrientes; y en especial para partes de matrimonio.

Hacemos sellos de cauce empleando el vapor en la vulcanización, lo cual da una consistencia y durabilidad que no ofrece otro procedimiento.

Trabajos en colores, á solicitud de los interesados.

Boletos de la clase que se necesiten, para loterías, ferrocarriles, Carros Urbanos, &c. con numeración, seguido, duplicado, alternado, &c.

Los boletos que actualmente usa la Empresa de Carros Urbanos son hechos en nuestras oficinas.

Periódicos, folletos, y en general toda clase de obra y relaciones á la Imprenta.

Seguiremos estando de dejar satisfechas á todas las personas que nos honren con sus órdenes.

DIARIO DE AVISOS.

Centro de publicidad de la Imprenta Comercial, bajo la dirección del Sr. Manuel Martínez Barreiro.

Precios de suscripción.

Pago adelantado.

Por un mes.....	\$ 1.
" " trimestre.....	\$ 3.
" " semestre.....	\$ 5.
" " año.....	\$ 10.

En el extranjero.

" " semestre.....	\$ 7.
" " año.....	\$ 14.

Tarifa para avisos.

HASTA 100 PALABRAS.

La publicación de un aviso por una vez.....	\$ 1.
De una á tres veces.....	1.50
" " 6 "	2.
" " 10 "	2.50
" " 15 "	3.
Por un mes.....	4.
dos meses.....	6.
tres meses.....	8.
seis meses.....	12.
un año.....	20.

Los avisos en tipo mayor del corriente pagarán proporcionalmente al espacio que ocupan

Los avisos que se publiquen en la crónica pagarán el doble del valor establecido.

La tarifa para remitidos será convencional.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción si no viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devolverá ningún original aun en el caso de no ser publicada.

FALSIFICACION.

Algunos traficantes sin conciencia están falsificando el APERITAL de A. Delor y C°, de Burdeos, sustituyéndolo con un brevaje inmundo y de seguro nocivo á la salud, que pueden vender en establecimientos que poco se respetan.

El medio de que valen es el de comprar á gran precio las botellas vacías del verdadero APERITAL, entendiendo al efecto con empleados ó sirvientes poco escrupulosos para que al destapar la botella se conserve la cápsula y la banda de metal que la une á las etiquetas, pero como para destapar la botella hay siempre que dar la parte superior de la cápsula que es blanca y que lleva en letras de relieve el nombre del señor A. Delor y C°. Bordeaux y en el centro del estanco colorado á otro color, negro, azul o verde. Además el corcho de la botella legitima que también lleva impreso el nombre del señor A. Delor y C°. Bordeaux, no siempre pone el corcho y lo reemplaza con un corcho común.

Actualmente se ocupa el agente depositario en Guayaquil del legítimo Aperital de perseguir ante la ley á los falsificadores y los revendedores de ese insano brevaje, y próximamente dará á conocer al público el nombre de los falsificadores y de aquellos que les protegen vendiendo viéndole esas falsificaciones.

Luis C. Rigail.

[Agente depositario para la República del Ecuador, Guayaquil.]

Informaciones.—Día 28
Clara C. Lóz, 14 meses, difunta.
Andrea Bermudo, 60 años, tía.
Petrina Benítez, 60 id., cancer.
Margarita Figueras, 7 id., viruela.
Manuel Miranda Montes, 43 id.; fia.

Avisos del Día.**Junta de Beneficencia**

DE GUAYAQUIL.

Se cita a los señores Directores para mañana domingo, á la una de la tarde.

Guayaquil, Noviembre 29 de 1890.

EL SECRETARIO.

Caja de Ahorros
de la Sociedad de Artesanos Amantes

DEL PROGRESO.

Mañana á las 1 p.m. se servirán concurrir los señores acomodados á la reunión que con el objeto de formular la discusión del proyecto de reforma de los Estatutos, tendrá lugar en el local de la Sociedad.

Se explica puntual asistencia.
Guayaquil, Noviembre 29 de 1890.

El DIRECTORIO.

Sección Neutral.**LA PRENSA.**

Respecto al incendio del 24, la prensa independiente ha comenzado á dejar su voz.

"El Censor," primero, en un lamento editorial, que continúa en dos páginas, y "Los Andes," desde ayer, comienzan á hacer sus respectos ante un suceso que desparecieron algunas fortunas y la maledicencia que desaparecía también una bonita que salvaba del naufragio. Hé aquí el Editorial del Decano:

Asuntos hay de soyos enojosos y para tratar de los cuales, es preciso que si lo haga se desude de toda parcialidad, de toda prevención.

De modo que, en esa clase, se encuentra hoy en tales su juzgado estos notorios: el profe. Gómez y el Dr. Pérez.

Desgraciadamente, los múltiples intereses que en él se recalan, las acaudadas pasiones por que se encuentran dominados algunos y más que otras desgracias colectivas, convergen en un criminal intento por otros, hace un poco más de dieciocho que el que se es, el ocurrir.

Mas los que, como nosotros al herero, no somos partidarios de otra fuerza que la del contribuir, con la impunidad que nos distingue, los argumentos que uno y otra parte se han aducido.

Y bien podríamos terminar con las palabras del Dr. Mateus.

"Aquí pondremos término por ahora á nuestra discusión, pero otro que se dirá, con la impunidad que nos distingue, los argumentos que una y otra parte se han aducido.

Y así lo hará.

También esto norma de conducta, y aplicándola á la conducta de los padres, p. a. contra preguntar, igual ignorancia, que utilizó reportador Gainsborg, supuesto incendiario, el perpetrar ese crimen!

No tratándose de un caso de engaño mental, caso que habría sido ya

comprobado, no queda otra hipótesis que la de la avaricia ó el lujo.

Ahora bien, es aceptable el admitir que, quienes como Gainsborg no se encuentran en sus errores, cometieron un somnío del delito para por medio de él nublar el título de verdugo el criminal.

Son los contestos que uno asegura da su casa en más de lo que valía.

Afirmación ésta que bien puede ser cierta, porque el señor Dr. Mateus, en su folleto últimamente publicado, dice que hasta hoy no han sido examinados los libros comerciales de la casa. Cómo, sin embargo, entiendo que el de ellos.

Contra ésta la defensa dice que el almacén es un aserradero en varias casas de Guayaquil, creemos que es algo que se encuentra palmarmente demostrado que no; pues se sólo en la Compañía del Seguro de que es agente de la casa en la que se estableció. Y es admisible siquiera que para operarle £ 5,000 capital con que gira la última de nuestras casas de comercio, se debía á entrar en el rol de los sindicatos quienes tenían en mercadería una suma del doble.

Por otra parte, ignora el señor Gainsborg, como los otros radica, que las sumas en que son asegurados los edificios no pueden ser cubiertas, mientras no sea demostrado lo involuntario, lo casual del caso.

Hay aún la posibilidad de que Gainsborg para sus transacciones mercantiles, sea, como no es novedad, todo propio, y justo, más sueldo, y esquife, que el dicho señor tenga que entregar dichas sumas á sus acreedores, si come es de su voluntad que lo hagan.

Explicando que el señor Gainsborg, como queremos, el deseo de aumentar su fortuna por medios criminales no lo habría sido más fácil aun, el buque en Europa un nuevo destino, dado el gran número de buques que cada año, y que obviamente, tratar de demostrar que por tal ó causa caeas se vaya obligado á tener un arreglo con sus acreedores, cosa no nueva, y que le hubiere dejado junto con el título de buque, pingües ganancias.

Quanto á otros argumentos ó pruebas que se han hecho en la criminalidad, tales como la existencia en el almacén, de sustancias combustibles, por su misma punibilidad, no necesitan refutación; pues el considera como ejemplos del delito, haberse encontrado una lista de kereros cerrados, el alcohol que se habría evaporado. Si en el primer caso la viruta no ha podido ser encontrada; si en el segundo, la presencia del alcohol no ha podido ser demostrado.

Para concluir volvemos á repetir, que el objeto no otro, que el de instar, con la impunidad que nos distingue, los argumentos que una y otra parte se han aducido.

Y bien podríamos terminar con las palabras del Dr. Mateus.

"Aquí pondremos término por ahora á nuestra discusión, pero otro que se dirá, con la impunidad que nos distingue, disimularemos; si manejaremos la pétala hemos herido alguna susceptibilidad, agrádecenos el bien que hacemos, pues toca á la ligazón y al principio, una lábil infancia, solo se lleva el deseo de vivir al prójimo, y no por cierto, de adquirir virus alguno necro y perniciose.

De la calumnia algo queda.

Por eso, el Juez, el periodista, las personas que se han enterado de la igual matanza que el criminal Broton aconsejaba al magistrado que fuere el "quien es el" su primer pregunta deben, que móvil, tiene interés, pudo impulsar, al supuesto criminal á cometer el delito que se le imputa.

Siempre es una norma de conducta, y aplicándola á la conducta de los padres, p. a. contra preguntar, igual ignorancia, que utilizó reportador Gainsborg, supuesto incendiario, el perpetrar ese crimen!

No tratándose de un caso de engaño mental, caso que habría sido ya

comprobado, no quedan á quienes ha biera podido decírselo.

—Bueno pudo ser, pero el cabellero que nos puso no pudo yo acordarme de si esa persona pasaron ó no por dentro del local, ni portaría, si al llegar á la blanca; quien pudiera acordarse es la doncella.

—Sabeis que ha sido de esa doncella?

Dicho esto con su padre, que era guardia de una tienda de M. Dan. Dan. en Plaistly, cerca de Monte fontaine. Sofía Aubry, se llamaba.

—He visto su nombre en el proceso.

—Decidíó comparecer y con Julianas la escuchara. Pero no creo que si M. Dan. Dan. hablara dicho á alguien que había reconocido al acusado y hubiera dicho el nombre, ese alguien habrá mentido.

—He visto haber tenido esa razón para callar, razones que sería curioso conocer.

Al día siguiente llegó Florentino A. Plaistly, dueño del local de M. Dan. Dan. en Plaistly, y le pidió que se lo dijera á su madre y á su hermano, que en aquel entonces se hallaba en Madera con una misma enferma, de la cual era doncella.

Su madre, que utilizó reportador Florentino, coordinando la conversación en el terreno á que la había convocado —dijo— me ha pedido que te lo diga.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan. había sido reconocido cuando fui la primera vez, por qué no se había hecho lo mismo para tratar de matarla?

—También lo ha pedido mi señora —afirmó el hijo.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Por qué? Si es médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

mismo de Caffiú, y M. Dan. Dan.

—No volvió el otro por la noche.

—Calé! Es verdad, me lo habéis recordado. Pero, jamás he podido saber.

—Si, ya se han visto médicos aquéllos —afirmó el hijo.

—Por qué? Si ese médico era el

BOLETA DE COTIZACIONES
Cigarrillos
08.
EL CERTAMEN NACIONAL
Estos cigarrillos de un aroma exquisito, sin igual en la plaza y que tan buenas aceptación han merecido del público, tienen además distinción.

300 Sucesos de premio
que la fábrica regala mensualmente a sus consumidores. Los 300 sueldos desde CINCO CENTAVOS hasta CINCO SUEROS contenidos dentro de los cigarros premiados son pagados en el acto por

Ramón Yusua
UNICO AGENTE EN GUAYAQUIL.
Malecon N° 273, cerca la
CASA MUNICIPAL.

Un positivo negocio

Para la venta de vinos, licores, la casa de la señora don M. G. creó en Guayaquil una pequeña cervecería para una familia situada en la calle de la Municipalidad N° 141 al costado del Casino de la Victoria. Precio de los vinos: 10 centavos. G. Almendras Plaza en el Salón Central de Julio en la calle de Laque, primera planta N° 7.

El mejor trápiche que se hace hoy
y muy barato
diametros de los dedos a 10 peniques.

También Peroles, Alacahues, Rosas, Tardes, Fríjoladas, Calabazas, Chiles, Tomates, Máquinas de Vapor, Polvos, Epsos, Despulpadores, Aventadoras, etc., para café, Bombas, Tabaco, Bocadillos, Carnes, Machos, Asados, y todo lo necesario para hacerlos de Artesanos y de Cestos.

Henry Buchanan & C. Ingenieros

Se Localizan en Londres, England, Los que no quieren perderte directamente pueden arreglarlos con el señor don José E. Paz, en Manizales. 1m. Guayaquil, noviembre 26 de 1890.

"Fábrica á Vapor."
Panadería y Gallería,
CALLE ROCAFUERTE

Pidáne las galletitas de Guayaquil, por la calidad que tienen a vapor de Repetto & Roscagliati.

TELÉFONO N° 400.

Avisamos a nuestros consumidores, que el establecimiento principal de esta fábrica, está situado en el callejón de la "Bebida", intersección con la calle de "Rocha", en la parte alta, y donde además tenemos las encarnadas siguientes:

Una en la plaza de "Roqueta", calle de Octubre" en los bajos de la casa del Dr. Martínez, en Guayaquil, otra en la calle de la Municipalidad, contigua a la casa de comercio de los señores Rodríguez Huerta y otra en la esquina de la calle de la "Bebida" con la "Caricaria". "Cola de Caballo" se expanderá toda clase de pan, galletas y galletitas de soda de varias formas y gustos, bizcochos y tallarines franceses, entre otros.

Molletes de mantequilla de buena tamano á ... 10 por-10 c.

Molletes de sal á ... 12 - 10 c.
tamalo á ... 8 - 10 c.
de mayo ... 10 - 12 c.

Pan de diferente hechura de tamano á ... 6 - 8 c.

De pan de buena tamano á ... 3 - 5 c.

Molote de pan ... 10 - 12 c.

Galletas de chocolate la ... 10 - 12 c.

De 6 lbs. para arriba á ... 10 - 12 c.

De mayor tamano la ... 8 - 10 c.

De 6 lbs. para arriba á ... 12 - 15 c.

Galletas de chocolate la ... 10 - 12 c.

De 6 lbs. para arriba á ... 10 - 12 c.

De mayor tamano la ... 8 - 10 c.

El precio es igual en que nos manden su pedido, a que el establecimiento tiene que ser atendido.

La fábrica podrá ser visitada de día y noche por todas las personas que quieran hacerlo, que habrá puertas abiertas para ellos, y que habrá personal para guiarlos y responder a sus preguntas.

El precio de los panes y galletas es el que llevan nuestras cartetas y preciosos catálogos que son estás: "Fábrica de Pan y Galletas y Gallería".

"Calle Roqueta".

La fábrica podrá ser visitada de día y noche por todas las personas que quieran hacerlo, que habrá puertas abiertas para ellos, y que habrá personal para guiarlos y responder a sus preguntas.

El precio de los panes y galletas es el que llevan nuestras cartetas y preciosos catálogos que son estás: "Fábrica de Pan y Galletas y Gallería".

La fábrica por mayor y menor.

Guayaquil, Octubre 1^{er} de 1890.

Caja de Ahorros

DE GUAYAQUIL.
Caja de Ahorros y Caja General de Crédito. Se han establecido en la ciudad de Guayaquil, para devolverlos en el año que el depositante fallece, los fondos que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la Caja dé a los herederos, serán los que el depositante haya dejado en la Caja.

Los fondos que la C